



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA,
METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM-**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 291 de 2.004, artículo 5,

y

CONSIDERANDO:

Que en concordancia con la Ley 2159 de 2021 “por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2022”, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 1793 de 2021, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Que, de conformidad con la norma citada, en el Presupuesto General de la Nación 2022, el IDEAM cuenta con una apropiación de OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$86.817.874.885), moneda corriente, para atender los gastos de funcionamiento e inversión de la vigencia.

Que en cumplimiento a lo establecido en los artículos 7 y 14 del Decreto 412 de 2018 los cuales modifican los artículos 2.8.1.5.3 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015- Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció la Resolución 010 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, el IDEAM para poder dar inicio al registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, aplicó los siguientes clasificadores principales del Catálogo de Clasificación Presupuestal-CCP: Clasificador por Concepto de Ingreso y Clasificador por Objeto de Gasto, para la desagregación de los Ingresos y Gastos del Instituto al nivel normativo aplicable.

Que, con el fin de garantizar una correcta ejecución, manejo y control de los recursos, es necesario efectuar la incorporación y distribución del presupuesto asignado al IDEAM, vigencia 2022.

Que, para lograr uniformidad en el manejo de los recursos de la Entidad, es preciso identificar y definir conceptos para la ejecución de los Gastos de Funcionamiento e Inversión del IDEAM, año 2022.

Que también mediante el oficio de Asunto: Autorización recurso 13 vigencia 2022, del Expediente 57945/2021/OFI del Grupo de Consolidación Presupuestal, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se informó a la Directora General del Instituto que de conformidad con lo establecido en el artículo 72 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) compilado por el Decreto 111 de 1996, el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) en la sesión del día 20 de diciembre de 2021, autorizó a esa entidad la asunción de compromisos hasta por el total de las apropiaciones de 2022 financiadas con recurso 13 (crédito externo previa autorización).



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Incorporar y distribuir el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión, asignado al IDEAM para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las especificaciones y valores contenidos en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 que liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, por un total de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$86.817.874.885)**, moneda corriente, según el siguiente detalle:

PRIMERA PARTE: PRESUPUESTO DE INGRESOS

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Desagregación 2	Desagregación 3	Desagregación 4	Recurso	Concepto	Valor
3											RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	86.220.980.885
3	1										RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	86.220.980.885
3	1	1									RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	86.220.980.885
3	1	1	1								INGRESOS CORRIENTES	86.220.980.885
3	1	1	1	2							INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.308.000.000
3	1	1	1	2	5						VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.308.000.000
3	1	1	1	2	5	1					VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	8.308.000.000
3	1	1	1	2	5	1	8				SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	8.308.000.000
3	1	1	1	2	5	1	8	3			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICO	8.308.000.000
3	1	1	1	2	5	1	8	3	4	20	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS TÉCNICOS	3.000.000.000
3	1	1	1	2	5	1	8	3	9	20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N,C,P,	5.308.000.000
3	1	1	1	2	6						TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77.912.980.885
3	1	1	1	2	6	5					TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	77.912.980.885



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4	Numeral	Concepto	Desagregación 1	Desagregación 2	Desagregación 3	Desagregación 4	Recurso	Concepto	Valor
3	1	1	1	2	6	5	1			10	APORTE NACIÓN	77.912.980.885
3	1	1	2								RECURSOS DE CAPITAL	596.894.000
3	1	1	2	2							EXCEDENTES FINANCIEROS	596.894.000
3	1	1	2	2	1					21	ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	596.894.000
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS												86.817.874.885

Artículo 2º. Distribuir y ejecutar el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las especificaciones y valores contenidos en la Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021 y el Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021 que liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022, por la suma de **OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS** (\$86.817.874.885), moneda corriente, según el siguiente detalle:

SEGUNDA PARTE: PRESUPUESTO DE GASTOS

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta /	Objeto /	Ordinal /	Recurso	Concepto	Aporte Nación	Recurso s Propios	Total
TOTAL PRESUPUESTO							77.912.980.885	8.904.894.000	86.817.874.885
A						FUNCIONAMIENTO	53.919.283.350	596.894.000	54.516.177.350
A	1					GASTOS DE PERSONAL	30.641.000.000		30.641.000.000
A	1	1				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	30.641.000.000		30.641.000.000
A	1	1	1			SALARIO	20.880.000.000		20.880.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	20.880.000.000		20.880.000.000
A	1	1	2			CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	7.620.000.000		7.620.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	7.620.000.000		7.620.000.000
A	1	1	3			REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.141.000.000		2.141.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	2.141.000.000		2.141.000.000
A	2					ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	18.519.000.000	596.894.000	19.115.894.000
A	2	1				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	107.799.600		107.799.600
A	2	1	1			ACTIVOS FIJOS	107.799.600		107.799.600



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta /	Objeto /	Ordinal /	Recurso	Concepto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
A	2	1	1	3		ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	48.400.000		48.400.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	48.400.000		48.400.000
A	2	1	1	4		MAQUINARIA Y EQUIPO	59.399.600		59.399.600
					10	RECURSOS CORRIENTES	59.399.600		59.399.600
A	2	2				ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	18.411.200.400	596.894.000	19.008.094.400
A	2	2	1			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.887.450.476		1.887.450.476
A	2	2	1	2		PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	239.360.000		239.360.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	239.360.000		239.360.000
A	2	2	1	3		OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	939.943.653		939.943.653
					10	RECURSOS CORRIENTES	939.943.653		939.943.653
A	2	2	1	4		PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	708.146.823		708.146.823
					10	RECURSOS CORRIENTES	708.146.823		708.146.823
A	2	2	2			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	16.523.749.924	596.894.000	17.120.643.924
A	2	2	2	6		SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.069.099.000		1.069.099.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	1.069.099.000		1.069.099.000
A	2	2	2	7		SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	5.594.347.321		5.594.347.321
					10	RECURSOS CORRIENTES	5.594.347.321		5.594.347.321
A	2	2	2	8		SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	9.426.808.603	596.894.000	10.023.702.603
					10	RECURSOS CORRIENTES	9.426.808.603		9.426.808.603
					21	OTROS RECURSOS DE TESORERÍA		596.894.000	596.894.000
A	2	2	2	9		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	355.000.000		355.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	355.000.000		355.000.000
A	2	2	2	10		VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	78.495.000		78.495.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	78.495.000		78.495.000
A	3					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.129.900.000		4.129.900.000
A	3	3				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	3.936.000.000		3.936.000.000
A	3	3	1			A ÓRGANOS DEL PGN	3.936.000.000		3.936.000.000
A	3	3	1	999		OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.936.000.000		3.936.000.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	3.936.000.000		3.936.000.000
A	3	4				PRESTACIONES SOCIALES	150.200.000		150.200.000
A	3	4	2			PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	150.200.000		150.200.000



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta /	Objeto /	Ordinal /	Recurso	Concepto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
A	3	4	2	12		INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	150.200.000		150.200.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	150.200.000		150.200.000
A	3	10				SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	43.700.000		43.700.000
A	3	10	1			FALLOS NACIONALES	43.700.000		43.700.000
A	3	10	1	1		SENTENCIAS	43.700.000		43.700.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	43.700.000		43.700.000
A	8					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	629.383.350		629.383.350
A	8	1				IMPUESTOS	411.000.000		411.000.000
A	8	1	2			IMPUESTOS TERRITORIALES	411.000.000		411.000.000
A	8	1	2	1		IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	409.970.000		409.970.000
A	8	1	2	6		IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	1.030.000		1.030.000
					10	RECURSOS CORRIENTES	411.000.000		411.000.000
A	8	4				CONTRIBUCIONES	218.383.350		218.383.350
A	8	4	1			CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	218.383.350		218.383.350
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	218.383.350		218.383.350
B	10					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	73.458.261		73.458.261
B	10	4				FONDO DE CONTINGENCIAS	73.458.261		73.458.261
B	10	4	1			APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	73.458.261		73.458.261
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	73.458.261		73.458.261
C						INVERSIÓN	23.920.239.274	8.308.000.000	32.228.239.274
C	3204					GESTION DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	20.932.656.126	8.308.000.000	29.240.656.126
C	3204	900				INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	20.932.656.126	8.308.000.000	29.240.656.126
C	3204	900	3			FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO HIDROLÓGICO, METEOROLÓGICO Y AMBIENTAL NACIONAL	20.932.656.126	8.308.000.000	29.240.656.126
C	3204	900	3	0	3204007	SERVICIO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS Y ORGANIZACIONES	0	3.000.000.000	3.000.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES		3.000.000.000	3.000.000.000
C	3204	900	3	0	3204015	SERVICIO MONITOREO HIDROLÓGICO	800.000.000	749.109.311	1.549.109.311
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	800.000.000		800.000.000
					20	INGRESOS CORRIENTES		749.109.311	749.109.311
C	3204	900	3	0	3204043	SERVICIO INFORMACIÓN DATOS CLIMÁTICOS Y MONITOREO	2.858.852.100	1.600.000.000	4.458.852.100
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	2.858.852.100		2.858.852.100
					20	INGRESOS CORRIENTES		1.600.000.000	1.600.000.000
C	3204	900	3	0	3204045	SERVICIOS ADMINISTRACIÓN REGISTRO ESTABLECIMIENTOS	372.738.600		372.738.600
					11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	372.738.600		372.738.600

El ambiente
es de todos

Minambiente

FORMATO MODELO DE RESOLUCIÓN

Código: A-GD-F031

Versión : 01

Fecha: 03/11/2020

Página: 6 de 8

INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta /	Objeto /	Ordinal /		Recurso	Concepto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
C	3204	900	3	0	3204046		DOCUMENTOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA GESTIÓN AMBIENTAL	388.559.754		388.559.754
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	388.559.754		388.559.754
C	3204	900	3	0	3204047		SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA A LAS ENTIDADES SINA, SNGRD Y SECTOR PRODUCTIVO	208.698.600		208.698.600
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	208.698.600		208.698.600
C	3204	900	3	0	3204048		SERVICIO ADMINISTRACION DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LOS PROCESOS TOMA DE DECISIONES	3.132.404.698	540.000.000	3.672.404.698
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	199.748.572		199.748.572
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	2.932.656.126		2.932.656.126
						20	INGRESOS CORRIENTES		540.000.000	540.000.000
C	3204	900	3	0	3204049		SERVICIO DIVULGACIÓN DE CONOCIMIENTO GENERADO PARA LA PLANIFICACIÓN SECTORIAL Y LA GESTIÓN AMBIENTAL.	193.000.000		193.000.000
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	193.000.000		193.000.000
C	3204	900	3	0	3204050		SERVICIO DE MODELACIÓN HIDRODINÁMICA	0	566.756.631	566.756.631
						20	INGRESOS CORRIENTES		566.756.631	566.756.631
C	3204	900	3	0	3204051		SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO HIDROMETEOROLÓGICO	12.663.015.374	593.700.103	13.256.715.477
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	12.663.015.374		12.663.015.374
						20	INGRESOS CORRIENTES		593.700.103	593.700.103
C	3204	900	3	0	3204052		LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL ACREDITADO	236.387.000	1.258.433.955	1.494.820.955
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	236.387.000		236.387.000
						20	INGRESOS CORRIENTES		1.258.433.955	1.258.433.955
C	3204	900	3	0	3204053		SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	79.000.000		79.000.000
						11	OTROS RECURSOS DEL TESORO	79.000.000		79.000.000
C	3299						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.987.583.148		2.987.583.148
C	3299	900					INTERSUBSECTORIAL AMBIENTE	2.987.583.148		2.987.583.148
	3299	900	1				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-NACIONAL	2.987.583.148		2.987.583.148



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Tipo	Cuenta / Programa	Subcuenta /	Objeto /	Ordinal /		Recurso	Concepto	Aporte Nación	Recursos Propios	Total
	3299	900	1	0	3299001		SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	247.727.499		247.727.499
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	247.727.499		247.727.499
	3299	900	1	0	3299006		SERVICIOS DE COMUNICACIÓN	567.762.780		567.762.780
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	567.762.780		567.762.780
	3299	900	1	0	3299007		SERVICIO DE ATENCION AL CIUDADANO	92.700.000		92.700.000
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	92.700.000		92.700.000
	3299	900	1	0	3299011		SEDES ADECUADAS	1.614.989.889		1.614.989.889
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	1.614.989.889		1.614.989.889
	3299	900	1	0	3299020		SERVICIO DE GESTIÓN DE CALIDAD	464.402.980		464.402.980
						13	RECURSOS DEL CREDITO EXTERNO	464.402.980		464.402.980

Artículo 3º. La ordenación de gastos asociados al presupuesto Funcionamiento e Inversión, será ejercida por la Directora General, quien podrá ampliar dicha delegación al Secretario General o Subdirectores.

Artículo 4º. De conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Decreto 412 de 2018 que modificó el artículo 2.8.1.7.6. del Decreto 1068 de 2015, “Ejecución de compromisos presupuestales”, los compromisos presupuestales legalmente adquiridos, se cumplen o ejecutan, tratándose de contratos o convenios, con la recepción de los bienes y servicios, y en los demás eventos, con el cumplimiento de los requisitos que hagan exigible su pago.

Artículo 5º. Para modificar la distribución presupuestal contenida en el presente acto administrativo se requerirá previamente de una resolución proyectada por la Secretaría General – Grupo de Presupuesto y de la aprobación de la instancia que corresponda.

Parágrafo. Las modificaciones presupuestales a que haya lugar, solicitadas, justificadas y soportadas por los responsables ejecutores del presupuesto, se tramitarán siempre y cuando cuenten con el visto bueno correspondiente según el objeto del gasto, así:

- Funcionamiento: aprueba la Secretaría General, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias.
- Inversión: aprueba la Dirección General y/o la Oficina Asesora de Planeación, sin perjuicio de los trámites que deban adelantarse ante otras instancias.



INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES – IDEAM

RESOLUCIÓN N.º 0002 de enero 4 de 2022

“Por la cual se incorpora y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión asignado al IDEAM para la vigencia 2022”

Artículo 6º. Para efectos de la gestión y registro en el Sistema Integrado de Información Financiera, SIIF Nación, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 412 de 2018 el cual modifica el Artículo 2.8.1.7.5 de Decreto 1068 de 2015 y en el artículo 20 de la Resolución 010 de 2018, emanada de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal vigente, y de acuerdo con el nivel normativo que dicha codificación exige para la desagregación.

Parágrafo. La desagregación correspondiente al siguiente nivel de detalle establecido en el artículo segundo de la presente Resolución, relacionada en el Anexo informativo adjunto, no podrá superar los montos de la apropiación asignada.

Cualquier modificación al Anexo deberá ser solicitada a la Secretaría General – Grupo de Presupuesto para el trámite respectivo en el aplicativo SIIF Nación.

Artículo 7º. Para efectos de la ejecución presupuestal de la Entidad se tendrán en cuenta las definiciones establecidas en el capítulo VI “Definición de los Gastos” del Decreto 1793 de 2021 que liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2022.

Parágrafo. En caso de duda sobre la interpretación de estos conceptos se atenderá lo consignado en la Ley 2159 de 2021 y el Decreto 1793 de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2022, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.

Artículo 8º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los 04 de enero 2022

YOLANDA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Directora General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Telly Month P	Jefe de Oficina Asesora de Planeación	
Revisó	Angélica Orjuela	Contratista Secretaría General	
Revisó	Fredy Torres	Asesor Financiero Dirección General	
Revisó	Ramiro Villegas	Coordinador Grupo de Presupuesto	
Revisó	Gilberto Ramos	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Revisó	Gilberto Galvis	Secretario General	
Orfeo	20221010000463		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la Directora General del IDEAM.